



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
A R M E N I A – Q U I N D I O**

Asunto: Corre Traslado Excepciones de Mérito
Proceso: Verbal
Clase: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Ricardo Alonso, Diego, Mónica, Piedad y Martha Cecilia Cifuentes Parra, Diego Felipe Marulanda Cifuentes, Andrés Felipe Córdoba Cifuentes, Sebastián Navarro Cifuentes, Carlos Alberto Córdoba Cifuentes y Belky Alejandra Marulanda Cifuentes.
Demandada: Jhon Fredy Pérez Mancera, Buses Armenia S.A y SBS Seguros Colombia S.A.
Radicado: 630013103003-2020-00176-00

CONSTANCIA: Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día dos (22) de junio del dos mil veintiuno (2021), se fijan en la lista de traslados, conforme lo disponen los artículos 370 y 110 del C.G.P., las excepciones de fondo propuestas por los demandados, por el término de cinco (5) días.

MYRIAM FORERO JARAMILLO
SECRETARIA